

INTERVENCIONES DE MÉXICO EN EL 65 PERODO DE SESIONES DEL COMITÉ PERMANENTE DE LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR)

Ginebra, Suiza, 15 al 17 de marzo del 2015.

Participación de la delegación de México durante la presentación del informe sobre las actividades regionales en América durante 2015.

Sr. Presidente,

Por su conducto mi delegación agradece a la Sra, Renata Dubini, Directora para las Américas, la presentación de las operaciones del ACNUR en la región de América. Asimismo, apoyamos la declaración presentada por la distinguida delegación del Uruguay en nombre del Grupo de países de América Latina y el Caribe (GRULAC).

Si bien el informe muestra avances en la región en materia de Protección Internacional, mi delegación considera necesario destacar los avances en la implementación de la Declaración y Plan de Acción de Brasil, a un año de su adopción.

Como se recordará, con la Declaración de Cartagena, hace 30 años, sentamos las bases para estrechar lazos de solidaridad y cooperación en favor de la protección de refugiados. Ahora, con la Declaración y Plan de Acción de Brasil, refrendamos los avances en la región en materia de la protección internacional de refugiados y enviamos un mensaje positivo, con un enfoque humanitario, en el contexto internacional complejo en que vivimos.

México participa activamente en la implementación del mismo, de manera consistente con nuestra tradición de asilo y refugio que data de hace más de 80 años. La protección internacional constituye uno de los pilares fundamentales de la política del gobierno de México.

La Declaración y el Plan de Acción de Brasil son muestra clara del compromiso de los países de la región para trabajar de manera conjunta en el fortalecimiento de los sistemas nacionales y de cooperación internacional, y ofrece una hoja de ruta que orienta las acciones de protección internacional de las personas que la requieren, de acuerdo a las prioridades y posibilidades de cada Estado.

México cuenta con un reconocido marco jurídico y ha construido una política integral en materia de protección y asistencia institucional a los solicitantes de refugio y a los refugiados. Esta política se nutre de experiencias domésticas exitosas y de las prácticas más aceptadas en el ámbito del derecho internacional de los derechos humanos y se manifiesta en acciones concretas en las cuales sumamos la experiencia de los organismos internacionales y de las organizaciones de la sociedad civil, para complementar el quehacer de las autoridades

Entre ellas se encuentran 1) el Programa Asilo de Calidad; 2) las Soluciones Integrales, Complementarias y Sostenibles; el Programa de "Integración local"; y 3) el procedimiento único en la región para erradicar la Apatridia.

Sr Presidente,

Nuestra región ha dado muestras contundentes de su intención por atender los retos de protección que enfrentamos y por fortalecer nuestros esquemas de protección internacional con un enfoque de responsabilidad compartida sustentada en el respeto de los derechos humanos y la cooperación internacional.

México estima importante el apoyo que la Oficina regional del ACNUR preste a la implementación del Plan de Acción de Brasil y su correspondiente reflejo en el presupuesto asignado a la región.

Muchas gracias.

Participación de la delegación de México durante la consideración del tema: 6. Conclusiones del Comité Ejecutivo sobre protección internacional 2016.

Sr. Presidente

Agradecemos la presentación de la Sra. Yanit Abera Habtemariam, Relatora del ExCom, sobre las Conclusiones del Comité Ejecutivo sobre protección internacional 2016 y aprovechamos la ocasión para felicitarla por su designación. Puede contar con el apoyo de mi delegación en los trabajos que conducirá en beneficio de los refugiados. Tomamos nota de su propuesta para explorar opciones sobre las opciones a seguir, con base en el plan multianual, para elaborar conclusiones sobre protección internacional y continuaremos participando de manera constructiva en su desarrollo.

Sr. Presidente

Este Comité Permanente ha continuado sus trabajos en materia de Conclusiones sobre Protección Internacional. Se ha debatido el proceso, el contenido, temas específicos, pero no ha logrado concretar sus propuestas en los últimos años.

Mi delegación considera que estos debates han arrojado experiencias y buenas prácticas que deberíamos impulsar.

Tomando en cuenta que las Conclusiones del ExCom constituyen una herramienta útil para proporcionar protección internacional, consideramos que los países miembros del Comité Ejecutivo, al asumir su compromiso y ejercer su responsabilidad deberían:

- Privilegiar un **enfoque humanitario**, evitando en lo posible debates con enfoque político, que van más allá de las actividades del ACNUR.
- Seleccionar temas con **valor operacional**, con un enfoque pragmático, que contribuyan a atender **necesidades prácticas**, que cubran los vacíos de protección en el terreno y proporcionen a los profesionales las herramientas adecuadas para realizar sus actividades.
- Que estos temas estén vinculados a las prioridades estratégicas globales, con miras a mejorar los programas y actividades del ACNUR.

Sr. Presidente.

El proceso de elaboración de Conclusiones es una actividad relevante que comunica el sentir de los Miembros al Alto Comisionado.

Por ello, este proceso **liderado por los Estados Miembros** del ExCom debe ser **incluyente**, con la participación de todas las partes interesadas, **transparente**, con

información oportuna a lo largo del proceso y **equilibrado**, teniendo en cuenta las necesidades de los Estados, en particular, la necesidad de compartir los costos y con el equilibrio adecuado entre las soluciones duraderas y las actividades de protección; y **basado en el consenso**, para fortalecer su legitimidad.

Estamos seguros que esta tarea sigue siendo relevante para las actividades de protección y reiteramos nuestra disposición para impulsar un proceso constructivo bajo la facilitación del Relator.

Muchas gracias.

Intervención de México durante la presentación del informe oral sobre la labor de la Oficina del Inspector General.

Sr. Presidente,

En primer lugar, mi delegación felicita a la Sra. Bourgeois por su nombramiento como Inspectora General interina, a quien le deseamos éxito en el desempeño de sus nuevas funciones. También acogemos con satisfacción las recientes designaciones de otros funcionarios en la Oficina, y en particular, aquellos en Nairobi, lo que acerca a la función de supervisión al terreno y maximiza el alcance e impacto de la Oficina del Inspector General.

Nos alienta conocer que la Oficina trabaja de manera conjunta y coordinada con otros órganos de Inspección en el sistema de las Naciones Unidas, tales como la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS), la Dependencia Común de Inspección y el Programa Mundial de Alimentos.

Sabemos que en diciembre de 2014 se firmó un memorándum de entendimiento sobre las provisiones de los servicios de auditoría internos de parte de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, y que se preveía que éste fuera revisado dos años más tarde. En este sentido, agradeceríamos mayor información sobre el estado que guarda esta revisión.

De igual manera, apoyamos el nuevo enfoque en la preparación del plan de trabajo de la Oficina, con el cual se seleccionan las operaciones con base en la identificación de riesgos y en estrecha colaboración con los actores regionales y la OIOS. Instamos a la Oficina a considerar las lecciones aprendidas y a implementar mejores prácticas en el proceso de gestión del riesgo institucional. No obstante lo anterior, tomamos nota con preocupación el hecho de que las inspecciones a realizar podrán verse reducidas si no se alcanzan los fondos necesarios para ello. México desea recordar la importancia de que la Oficina cuente con los recursos necesarios para el desempeño de sus labores.

Sr. Presidente,

En lo que respecta a las recomendaciones emanadas de las inspecciones, tomamos nota que la tasa de cumplimiento es de poco más del 50% de las 688 recomendaciones en los ciclos de inspección del 2010 al 2015. A la luz de la relevancia que representa la labor de la función de inspección, instamos a la Oficina a atender la implementación de estas recomendaciones, particularmente aquéllas de carácter prioritario.



En cuanto a las recomendaciones emitidas por la Dependencia Común de Inspección, acogemos con satisfacción el alto grado de aceptación e implementación de éstas por parte de la Oficina del Alto Comisionado, al tiempo de alentarla a acercarse a su pleno cumplimiento.

Mi delegación también celebra la colaboración de la Oficina con el Secretario General respecto a la colección de datos e información sobre medidas especiales para la protección contra la explotación y el abuso sexuales.

Por último, mi delegación encomia a la Oficina por sus esfuerzos en el área de prevención del fraude, en particular, el desarrollo de un plan integral para aumentar la sensibilización en esta materia dentro de la Organización y el trabajo coordinado con países donantes y otras organizaciones internacionales en torno a adquisiciones y contrataciones.

Muchas gracias.